



**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
Y COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.**

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 13:00 horas del día **jueves 04 de mayo del 2023**, se dio inicio a la **reunión de trabajo** de la **Comisiones Unidas entre la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Comisarias y Delegaciones** en **Salón Los Presidentes** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Seguimiento del **acuerdo 11** de la minuta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** del **22 de diciembre del 2022** relativo al tema de regular el proceso de ingresos de las Comisarias y Delegaciones.
3. Clausura de la sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de las comisiones unidas: **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez**; Presidentes, Secretarios y vocales respectivamente; así mismo estuvieron presentes los regidores **C. Octavio Cesar Quintero Valenzuela, C. Mirna Lorena Mora Lopez, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramirez** así como también la **Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme y la **Lic. Marina Herrera Ortiz**, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Acuerdo 1) Se propone como **Presidenta** de la **Comisión Unida** a **C. Matilde Lemus Fierros** y como **Secretaria** a **C. Pamela Danae López Barreras**; punto votado por **unanimidad** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez**

Acuerdo 2) Se declara **Comisión permanente** hasta lograr su objetivo; punto votado por **unanimidad** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez**.

2. Seguimiento del acuerdo 11 de la minuta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del 22 de diciembre del 2022 relativo al tema de regular el proceso de Ingresos de las Comisarias y Delegaciones.

Comenta la regidora **C. Matilde Lemus Fierros**, que se recibieron los oficios OCEG-1608/03-05-2023 y OCEG-1607/03-05-2023 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental referentes a las revisiones de anuencias e ingresos solicitadas a la Comisaria de Cocorit y Pueblo Yaqui respectivamente.

Se da el uso de la voz a la **Lic. Marina Herrera Ortiz**, para que de lectura de la ficha técnica de los resultados de la revisión a la Comisaria de Cocorit.

Manifiesta la **Lic. Marina Herrera Ortiz** que el 20 de mayo de 2022 se mandó un oficio a la Tesorería Municipal en el cual se le indicaba que las Comisarias no tenían facultades para realizar la recaudación, ya hay un apercibimiento de parte de la Contraloría en ese sentido, pero nosotros como órgano de control solo tenemos facultades para señalar y para apercibir pero el seguimiento de este ordenamiento les corresponde a las áreas, no puedo llegar como una imposición como tal lo traigo a contexto por la importancia de los acuerdos que vayan ustedes a tomar, para que se pueda llevar a cabo una implementación. La presidenta de la Comisión unida **Mtra. Matilde Lemus Fierros** les solicita copia de dicho oficio y generar acuerdo de mandarle nuevamente este oficio a la Tesorería por solicitud de la Comisión Unida.

Manifiesta la **Lic. Marina Herrera Ortiz** que la única Comisaría que tiene reglamento es la Comisaria de Cocorit las demás no, por lo que Cocorit está obligado a apegarse al reglamento porque ya lo tienen oficial y publicado, las demás aún no, sería implementar la normativa de la cual ellos deban de trabajar.

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
Y COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.**



MINUTA

Por lo que la presidenta de la Comisión unida **Mtra. Matilde Lemus Fierros**, somete a votación:

OFICINA DE REGIDORES
CD. GERARDO J. J. J.

Acuerdo 3) La Comisión Unida solicitara a **Secretaría de Ayuntamiento y Presidencia Municipal** la delimitación de la franja comercial en base al reglamento en **Cócorit**; punto votado por **unanimidad** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez.**

Pide la palabra el regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano** para comentar que se tiene un plan de trabajo en la Comisión de Gobernación y cree que se está invadiendo las esferas jurídicas de la Comisión de Gobernación con la de Hacienda, además que ya se trae el plan de trabajo para elaborar un reglamento. En relación a esto yo creo que lo que nos ocupa en este tema es el proceso del ingreso, todo el tema financiero es lo que es un desastre desde que ingresa, como se ingresa, que se administra y como se administra y en que se gasta y posteriormente la rendición de cuentas ante la Contraloría Municipal, ese proceso yo creo que es el que nos tenemos que estar avocando, que eso en su momento va abarcar un capítulo de lo que fuera un reglamento general para las comisarias y delegaciones

Comenta la regidora **Matilde Lemus Fierros** que considera que no se está invadiendo ninguna comisión, es apoyarnos y reforzar, se tocó el tema del reglamento ya que la Contralora comentó que hace falta el reglamento para las otras comisarias, por eso vamos abonando en este punto del mismo proceso administrativo y que en base a ese reglamento que ya tiene Cocórit muy particular, nos den un proyecto en lo cual podamos trabajar nosotros como comisión unida a la par con el proceso administrativo y que se mande a la Comisión de Gobernación, por eso llamaba a acuerdo mandar a jurídico el tema de un proyecto de reglamento en base al reglamento de Cocórit.

Acuerdo 4) La Comisión Unida solicitara a la **Dirección Jurídica del Ayuntamiento**, un proyecto de reglamento para las comisarias de **Marte R Gómez, Esperanza, Pueblo Yaqui y Providencia**; punto votado por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. José Rubén Valenzuela Alvarez y una abstención de la regidora C. Sara Patricia Piña Soto.**

Comenta la **Lic. Marina Herrera Ortiz** tener una reunión previa con el alcalde para darle conocimiento de lo que se deja de hacer en lo consecutivo para que los Comisarios tengan primero que nada una reunión donde tengan conocimiento de la necesidad de este caso, entender la responsabilidad administrativa en la que se pueda incurrir si se hace una continuidad como ésta y que todo esto sea una consecuencia derivada de la revisión de auditoría que se está llevando acabo y así no hay una alusión a una confusión estar enterado y que a partir de esa fecha no se debe hacer.

Comenta la regidora **C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras** que cada Comisaría tuvo reuniones con la anterior Tesorera Municipal **Mtra. Karina Montaña Alcorn**, donde les hablaron de sus facultades y obligaciones, los Comisarios ya están enterados de este tema.

Manifiesta la regidora **Matilde Lemus Fierros**, primero mandar el acuerdo a Tesorería Municipal para que nos diga la atención al mismo (**OFICIO NO. OCEG-783/20-05-2022**) y como se va regular y posteriormente entonces que se llevan a cabo los actos, pero que los Comisarios estén enterados para que sepan que se está regulando el proceso administrativo

Acuerdo 5) Se acordó mandar a **Tesorería municipal** solicitando la atención al oficio **OCEG-783/20-05-2022** recibido de la **Contraloría Municipal** con fecha **20 de mayo de 2022** relativo a los ingresos propios que percibieron las comisarias del Municipio de Cajeme durante el ejercicio 2021, para que nos haga llegar los avances y como se va llevar a cabo el proceso administrativo de ingresos de las Comisarias: punto votado por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Norma Jazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. José Rubén Valenzuela Álvarez y una abstención de la regidora C. Sara Patricia Piña Soto.**

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
Y COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.**



MINUTA

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 11:00 horas del día **martes 1 de agosto del 2023**, se dio inicio a la reunión permanente de las **Comisiones Unidas entre la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Comisarias y Delegaciones en Sala de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de las comisiones unidas: **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez**; Presidentes, Secretarios y vocales respectivamente; así mismo estuvieron presentes **Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, **C.P. Guadalupe Elena Chu Urías**, Directora de Ingresos, **Lic. Marina Herrera Ortiz**, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Acto seguido se procedió a seguir con el objeto de la sesión.

Toma la palabra la **Mtra. Matilde Lemus Fierros** para dar lectura a oficios **OCEG-1723/29-05-2023, OCEG-1725/29-05-2023, OCEG-1724/29-05-2023** firmados por Lic. Marina Herrera Ortiz, Titular del órgano de control y evaluación gubernamental correspondientes a la revisión de las anuencias y pago de anuencias de las Comisarias de Esperanza, Providencia y Marte R. Gómez y Tobarito.

Se da lectura a oficio **DI/RF/2634/2023** firmado por la **C.P. Guadalupe Elena Chu Urias**, Directora de Ingresos; Sobre los avances y como se va a llevar a cabo el proceso administrativo de los ingresos de las Comisarias, informando que para el proceso administrativo de recepción de los ingresos de las comisarias, se cuenta con lineamientos de recaudación foránea, instructivo de elaboración de la glosa, listado de conceptos de cobros para las Comisarias, un tabulador de multas de tránsito según la ley de Ingresos vigente y el informe mensual de ingresos de las Comisarias.

Según oficio **OM/SDO/OF168/06-2023** firmado por **Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar**; Oficial Mayor, dando respuesta a solicitud realizada referente a descripción de puestos del Director de Comisarias y Delegaciones, aclarando que solamente cuenta la dirección con un coordinador administrativo. Dentro de las responsabilidades básicas del Director de Comisarias y Delegaciones se establece "*Vigilar que los Comisarios y Delegados Municipales, se dirijan dentro de los lineamientos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal*"

La Tesorera Municipal, comentó que es importante trabajar en los conceptos de cobro para la Ley de Ingresos del próximo 2024, revisar los conceptos que queden incluidos.

Por su parte el **Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez**, señaló que es evidente y del conocimiento de todos que se cobra por que hay gente vendiendo sea comercial o no, es evidente también que se hacen bailes y se cobra permisos, entrada y se cobra todo, tenemos una tesorería, una contraloría, pudiera la Tesorería dentro de sus facultades jalar al comisario y pedirle cuentas y la Contraloría mandar supervisar.

Así mismo el **Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano**, hay dos temas muy importantes que hay que atender en las Comisarias y Delegaciones el tema de la recaudación y rendición de cuentas, y el segundo es la reglamentación de los procesos.

Acuerdo 8) La Presidenta de la **Comisión Unida** sometio a votación que los Comisarios y Delegados Municipales no tienen facultad para realizar cobros (recaudación de ningún concepto), en base al artículo 7° de la Ley de Hacienda Municipal. La recaudación y, en general, el manejo de la Hacienda Pública Municipal, serán de la competencia de las tesorerías municipales, las cuales podrán ser auxiliadas en la recaudación por dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, así como por otras personas, siempre que así lo determinen los

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
Y COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.**



MINUTA

ordenamientos jurídicos aplicables, con el fin de evitar cometer acciones que pudieran resultar en una responsabilidad administrativa; por lo tanto los Comisarios y Delegados Municipales deberán coordinarse con la Tesorería Municipal para la entrega de la recaudación total de los cobros. Aprobándose por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez, una abstención de la Reg. Sara Patricia Piña Soto.** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Acuerdo 9) La Presidenta de la **Comisión Unida** sometió a votación solicitar a la **Dirección Jurídica** trabajar en proyecto de reglamentación de las Comisarias e informar a la Comisaria de Cócorit de la obligación de cumplimiento y aplicación de su reglamento. Aprobándose por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez, una abstención de la Reg. Sara Patricia Piña Soto.**

Acuerdo 10) La Presidenta de la **Comisión Unida**, sometió a votación solicitar a la **Secretaría del Ayuntamiento** la delimitación de las franjas comerciales de cada una de las Comisarias. Aprobándose por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez, una abstención de la Reg. Sara Patricia Piña Soto.**

Acuerdo 11) La Presidenta de la **Comisión Unida** sometió a votación que la **Secretaría del Ayuntamiento** será la responsable de notificar a los Comisarios y Delegados Municipales, Inspección y Vigilancia y Tesorería Municipal en la responsabilidad administrativa que incurren en caso de no cumplimiento de los acuerdos relativos a la recaudación. Aprobándose por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez, una abstención de la Reg. Sara Patricia Piña Soto.**

Acuerdo 12) La Presidenta de la **Comisión Unida** sometió a votación que el **Órgano de Control y Evaluación Gubernamental** entregue a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisarias y Delegaciones el resultado del seguimiento de las auditorías realizadas a las Comisarias. Aprobándose por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez, una abstención de la Reg. Sara Patricia Piña Soto.**

3.-Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida a la presente reunión el día **1 de agosto 2023 a las 11:50** y por cerrada la presente minuta de trabajo, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
Y COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.



OFICINA DE REGIDORES
C. OBREGÓN, SON.

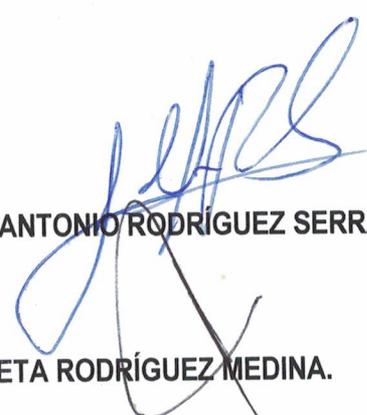
MINUTA

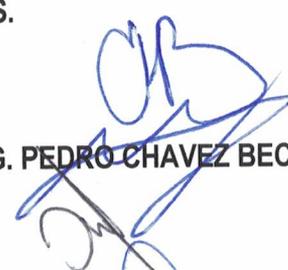
COMISIONES UNIDAS


REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

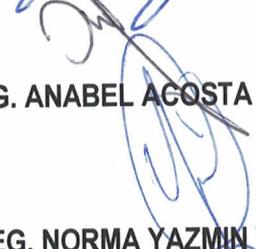

REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
COMISARIAS Y DELEGACIONES.

VOCALES.

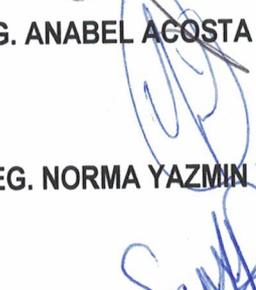

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.

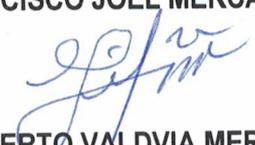

REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.

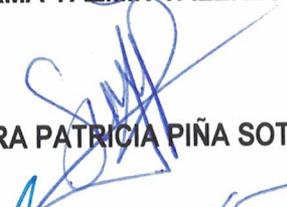

REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.


REG. ANABEL AGOSTA ISLAS.


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.


REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS.


REG. GILBERTO VALDVIA MERINO.


REG. SARA PATRICIA PIÑA SOTO.

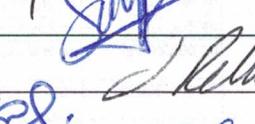
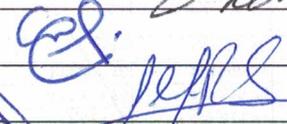
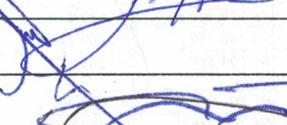
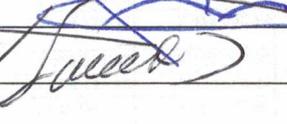
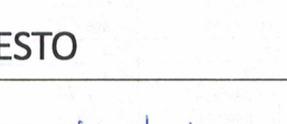
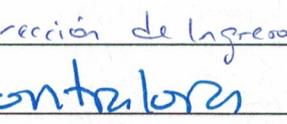
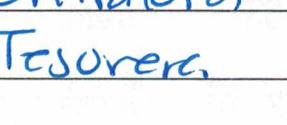
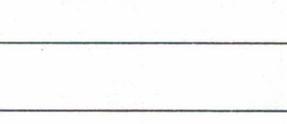
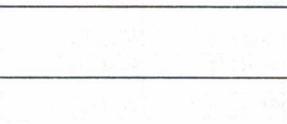

REG. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ.

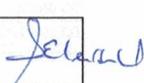

REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.


REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO.

CD. OBREGON, SONORA A MARTES 01 DE AGOSTO DEL 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISIONES UNIDAS EL DIA MAERTES 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HRS. EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES

	FIRMA
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
REG. NORMA YAZMIN VALEZNUELA CONTRERAS	
REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA	
REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
REG. SARA PATRICIA PIÑA SOTO	
REG. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ	
REG. MATILDE LEMUS FIERROS	
REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

INVITADOS	FIRMA Y PUESTO
Epe Elena Cho Urias	Dirección de Ingresos 
Maína Herrera Ortiz	contralora
Ivonne Sánchez Cornejo	Tesorera



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/1035/07/2023

ASUNTO:

El que se indica
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd obregón a viernes 28 de julio del 2023

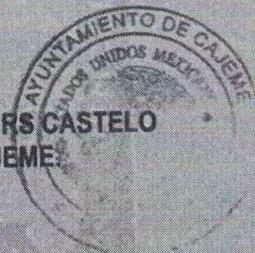
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por cuestiones de agenda me ausentare desde el día **lunes 31 de julio al viernes 04 de agosto del 2023**, debido a que saldré fuera de la ciudad; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Por lo que solicito me sean dispensadas las faltas a las diferentes reuniones de comisión, sesiones de cabildo o de cualquier otra índole que se cite.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

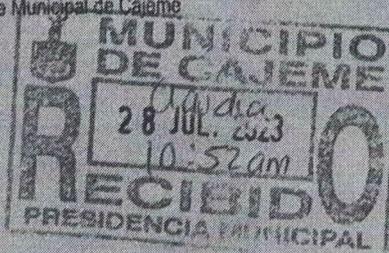
MENTAMENTE

REGIDOR JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ADMON. 2021-2024.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lic. Carlos Javier Lamarque Cano/ Presidente Municipal de Cajeme
Archivo
Expediente



LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, las **Comisiones Unidas entre la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Comisarias y Delegaciones**, hacen de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA QUE LOS COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES NO TENGAN FACULTAD PARA REALIZAR COBROS (RECAUDACIÓN DE NINGÚN CONCEPTO), EN BASE AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. LA RECAUDACIÓN Y, EN GENERAL, EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SERÁN DE LA COMPETENCIA DE LAS TESORERÍAS MUNICIPALES, LAS CUALES PODRÁN SER AUXILIADAS EN LA RECAUDACIÓN POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO POR OTRAS PERSONAS, SIEMPRE QUE ASÍ LO DETERMINEN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, CON EL FIN DE EVITAR COMETER ACCIONES QUE PUDIERAN RESULTAR EN UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA”

Derivado de la reunión permanente de las **Comisiones Unidas entre la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Comisarias y Delegaciones**, celebrada día **martes 1 de agosto del 2023**, para llevar a cabo el seguimiento del **acuerdo 11** de la minuta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del 22 de diciembre del 2022** relativo al tema de regular el proceso de ingresos de las Comisarias y Delegaciones.

Durante la reunión la **Mtra. Matilde Lemus Fierros**, tomó la palabra para dar lectura a oficios **OCEG-1723/29-05-2023, OCEG-1725/29-05-2023, OCEG-1724/29-05-2023** firmados por Lic. Marina Herrera Ortiz, Titular del órgano de control y evaluación gubernamental correspondientes a la revisión de las anuencias y pago de anuencias de las Comisarias de Esperanza, Providencia y Marte R. Gómez y Tobarito.

Se dio lectura a oficio **DI/RF/2634/2023** firmado por la **C.P. Guadalupe Elena Chu Urias**, Directora de Ingresos; Sobre los avances y como se va a llevar a cabo el proceso administrativo de los ingresos de las Comisarias, informando que para el proceso administrativo de recepción de los ingresos de las comisarias, se cuenta con lineamientos de recaudación foránea, instructivo de elaboración de la glosa, listado de conceptos de cobros para las Comisarias, un tabulador de multas de tránsito según la ley de Ingresos vigente y el informe mensual de ingresos de las Comisarias.

Según oficio **OM/SDO/OF168/06-2023** firmado por **Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar**; Oficial Mayor, dando respuesta a solicitud realizada referente a descripción de puestos del Director de Comisarias y Delegaciones, aclarando que solamente cuenta la dirección con un coordinador administrativo. Dentro de las responsabilidades básicas del Director de Comisarias y Delegaciones se establece **“Vigilar que los Comisarios y Delegados Municipales, se dirijan dentro de los lineamientos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal”**

La Tesorera Municipal, comentó que es importante trabajar en los conceptos de cobro para la Ley de Ingresos del próximo 2024, revisar los conceptos que queden incluidos.

Por su parte el **Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez**, señaló que es evidente y del conocimiento de todos que se cobra por que hay gente vendiendo sea comercial o no, es evidente también que se hacen bailes y se cobra permisos, entrada y se cobra todo, tenemos una tesorería, una contraloría, pudiera la Tesorería dentro de sus facultades jalar al comisario y pedirle cuentas y la Contraloría mandar supervisar.

Así mismo el **Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano**, comento que hay dos temas muy importantes que hay que atender en las Comisarias y Delegaciones el tema de la recaudación y rendición de cuentas, y el segundo es la reglamentación de los procesos.

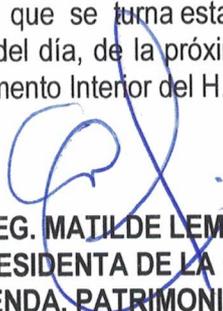
Acuerdo 8) La Presidenta de la **Comisión Unida**, sometió a votación que los Comisarios y Delegados Municipales no tienen facultad para realizar cobros (recaudación de ningún concepto), en base al artículo 7º de la Ley de Hacienda Municipal. La recaudación y, en general, el manejo de la Hacienda Pública Municipal, serán de la competencia de las tesorerías municipales, las cuales podrán ser auxiliadas en la recaudación por dependencias y entidades de las administraciones públicas Federal, Estatal y Municipal, así como por otras personas, siempre que así lo determinen los ordenamientos jurídicos aplicables, con el fin de evitar cometer acciones que pudieran resultar en una responsabilidad administrativa; por lo tanto los Comisarios y Delegados Municipales deberán coordinarse con la Tesorería Municipal para la entrega de la recaudación total de los cobros. Aprobándose por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez**, una abstención de la **Reg. Sara Patricia Piña Soto**.

CONCLUSION.

La presidenta de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica**, sometió a votación el **"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA QUE LOS COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES NO TENGAN FACULTAD PARA REALIZAR COBROS (RECAUDACIÓN DE NINGÚN CONCEPTO), EN BASE AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. LA RECAUDACIÓN Y, EN GENERAL, EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SERÁN DE LA COMPETENCIA DE LAS TESORERÍAS MUNICIPALES, LAS CUALES PODRÁN SER AUXILIADAS EN LA RECAUDACIÓN POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO POR OTRAS PERSONAS, SIEMPRE QUE ASÍ LO DETERMINEN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, CON EL FIN DE EVITAR COMETER ACCIONES QUE PUDIERAN RESULTAR EN UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA"**; Aprobándose por **mayoría** de los regidores presentes **C. Matilde Lemus Fierros, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Jose Rubén Valenzuela Alvarez**, una abstención de la **Reg. Sara Patricia Piña Soto**.

Por lo que se turna esta **secretaría del Ayuntamiento** el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

COMISIONES UNIDAS

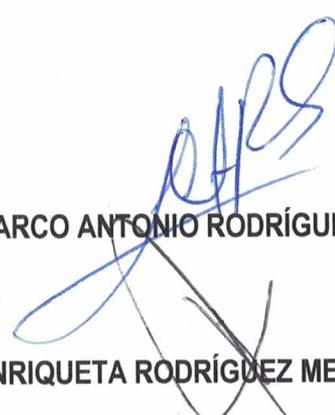


**REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

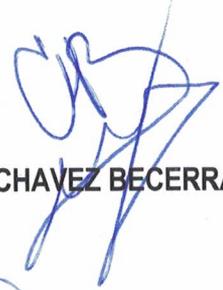


**REG. PAMELA DANAÉ LOPEZ BARRERAS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
COMISARIAS Y DELEGACIONES.**

VOCALES.



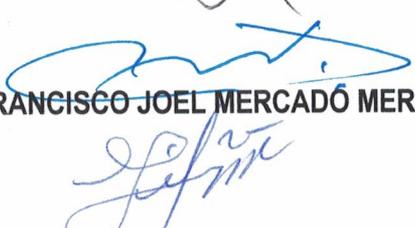
REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.



REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.

REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.

REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.



REG. FRANCISCO JOEL MERCADÓ MERCADO.

REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS.

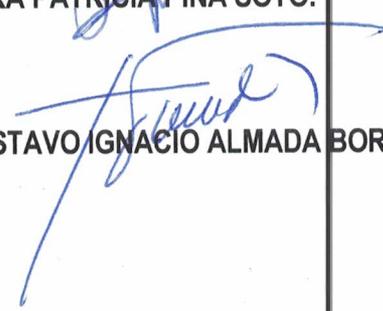
REG. GILBERTO VALDVIA MERINO.



REG. SARA PATRICIA PIÑA SOTO.



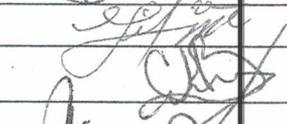
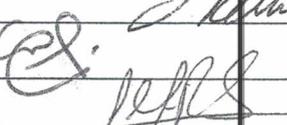
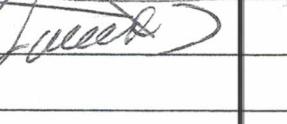
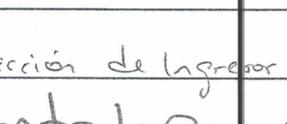
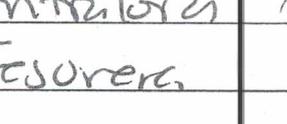
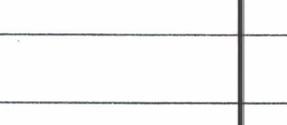
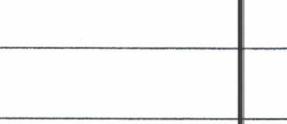
REG. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ.

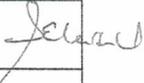


REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.

CD. OBREGON, SONORA A MARTES 01 DE AGOSTO DEL 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISIONES UNIDAS EL DIA MAERTES 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HRS. EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES

	FIRMA
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
REG. NORMA YAZMIN VALEZNUELA CONTRERAS	
REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA	
REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
REG. SARA PATRICIA PIÑA SOTO	
REG. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ	
REG. MATILDE LEMUS FIERROS	
REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

INVITADOS	FIRMA Y PUESTO
6pe Elena Chu Urias	Dirección de Ingresos 
Mañana Herrera Ortiz	contables
Ivonne Sánchez Comejo	Tesorera



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/1035/07/2023

ASUNTO:

El que se indica
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd obregón a viernes 28 de julio del 2023

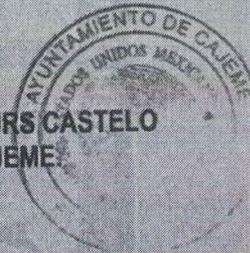
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por cuestiones de agenda me ausentare desde el día **lunes 31 de julio al viernes 04 de agosto del 2023**, debido a que saldré fuera de la ciudad; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Por lo que solicito me sean dispensadas las faltas a las diferentes reuniones de comisión, sesiones de cabildo o de cualquier otra índole que se cite.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

MENTAMENTE

REGIDOR JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ADMON. 2021-2024.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lic. Carlos Javier Lamarque Cano/ Presidente Municipal de Cajeme

Archivo
Expediente

